CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MERIT MEDICAL COLOMBIA S.A.S
Nit: 901381167 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03237399
Fecha de matrícula:	28 de abril de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av. Esperanza N° 96 - 10 Bodega # 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	german.aguirre@merit.com
Teléfono comercial 1:	9260840
Teléfono comercial 2:	3123760169
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Esperanza N° 96 - 10 Bodega # 2

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	german.aguirre@merit.com
Teléfono para notificación 1:	9260840
Teléfono para notificación 2:	3123760169
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de abril de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2020, con el No. 02568624 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MERIT MEDICAL COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal: (a) La venta, distribución, alquiler, mercadeo y registro de productos médicos, y llevar a cabo los actos adquirir o arrendar bienes inmuebles, y participar en el capital de otras sociedades comerciales; (b) Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la facultad de dar o recibir prestamos. Quedarán incluidos en el objeto social, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad contará con un mínimo de dos (2) representantes legales, que se denominarán Gerente Ejecutivo y Gerente Administrativo, así como un (1) suplente para cada uno de ellos respectivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes Legales de la Sociedad tendrán las siguientes facultades generales: (a) Representar a la Sociedad ante los accionistas, terceros y autoridades de tos órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (b) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la Sociedad, así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado; (c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la Sociedad para asegurar cumplimiento de sus obligaciones; (d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas; (e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas junto con un informe sobre el estado de los negocios de la Sociedad; (d) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta le solicite; (g) Otorgar los poderes que sean necesarios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

defensa o representación de la Sociedad; (h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la Sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal; (i) ejecutar los actos y acuerdos aprobados y necesarios para el cumplimiento del objeto social sin límite en la cuantía; (1) ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y estos estatutos y las demás que le corresponden en razón de la naturaleza de su cargo. Los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran, tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de liquidación. Funciones y Limitaciones del Gerente Administrativo. El Gerente Administrativo tendrá las mismas facultades generales enunciadas en el Artículo 23 y, adicionalmente: (1) estará facultado para celebrar todos los actos y contratos que se deriven de procesos de licitación, consignación o venta, incluyendo la emisión de órdenes de compra, sin limitación de cuantía; y (ii) podrá representar a la Sociedad en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios con las siguientes limitaciones: (a) Celebrar contratos de compra relacionados con el mantenimiento de las operaciones del día a día y actividades administrativas de la sociedad cuando excedan la suma de USD 5.000 por contrato por año; y (b) Celebrar contratos de suministro (según sea razonablemente necesario mediante el mantenimiento de una cantidad razonable de dinero en efectivo) según sea necesario para mantener las operaciones y el éxito de la sociedad, hasta por USD 5,000 por artículo individual o monto agregado atribuible a artículos relacionados. Para calcular el equivalente de los pesos colombianos, será usada la tasa representativa del mercado certificada por la superintendencia financiera o la entidad competente para el día en que se va a realizar la transacción. Suplente Gerente Administrativo. El Gerente Administrativo podrá designar a un (1) suplente para suplir sus ausencias temporales o definitivas de. Tendrá las mismas facultades y limitaciones enunciadas en el Artículo 23, 27 y 29. Limitaciones Generales. Los representantes legales de la Sociedad, incluyendo Gerente Ejecutivo y Administrativo y sus respectivos suplentes: (1) deberán firmar de manera conjunta para abrir, operar o cerrar cuentas bancarias con cualquier entidad financiera en Colombia; y (ii) no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de la liquidación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 6 de febrero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2025 con el No. 03205803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Christian Adam Smith	P.P. No. A35777062

Por Documento Privado del 17 de abril de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2020 con el No. 02568624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	German Alonso Aguirre Restrepo	C.C. No. 98565047

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 27 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024 con el No. 03090886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AAT AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 901263278 7

Por Documento Privado del 12 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127945 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Andrea Patricia Moya Chaves	C.C. No. 52774031 T.P. No. 137389-T
Revisor Fiscal Suplente	Alba Lucia Gil Ochoa	C.C. No. 52710245 T.P. No. 261634-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 13 de septiembre de 2022 de la Accionista Único	02879969 del 15 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 5 del 6 de febrero de 2025 de la Accionista Único	03205790 del 10 de febrero de 2025 del Libro IX
Acta No. 7 del 17 de junio de 2025 de la Accionista Único	03269162 del 20 de junio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de junio de 2020 de Representante Legal, inscrito el 14 de julio de 2020 bajo el número 02586799 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- MERIT MEDICAL UK LIMITED
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Britanica
Actividad: Manufactura, venta y diseño de dispositivos médicos
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-05-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.983.615.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2025 Hora: 13:00:50
Recibo No. AB25615633
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25615633585FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 28 de abril de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

